

¿Es atentar contra la libertad pedir que se financie cualquier tipo de escuela?

Don Luis Pérez Calvo, de Madrid, nos expone la siguiente opinión:

"Parece bastante evidente que un tan difícil logro como puede ser una convivencia instaurada por medio de la igualdad, la libertad y el respeto mutuos—sustratos básicos de la democracia—no puede hacerse realidad solamente a través de palabras, sino mediante el efectivo reconocimiento expreso de las libertades individuales y ciudadanas, sin más cortapisas que las que demanden el bien común y las libertades de los demás, la aceptación de la voluntad de la mayoría de un país sobre instituciones fundamentales para la vida social, con la garantía del respeto de los derechos de las minorías y el mantenimiento, por encima de toda otra conveniencia coyuntural, de las premisas culturales, políticas y sociales que, aceptadas y refrendadas por una mayoría nacional, han conferido a un partido o coalición las atribuciones suficientes como para gobernar un país.

Uno se pregunta en función de qué superior atributo, de qué principio constitucional o de qué elemental motivo de razón ha de reservarse ayuda económica para aquellos centros educativos en que la formación humana e integral se ve privada de instrucción en un campo que, para muchos y aunque no sea más que intelectualmente considerado, resulta trascendental o cuando menos tanto como cualquier otro terreno abarcable por el espíritu. Podría aceptarse que no se limitasen las ayudas económicas a una única confesionalidad religiosa, pero no que se las prive radicalmente a todas ellas limitando al hombre en una de sus más fundamentales dimensiones.

Y no se arguya que el erario público no puede financiar a centros privados de enseñanza, porque tal argumentación no tiene apenas fundamento serio sobre el que sustentarse.

Primero, porque si se subvencionaran una serie de centros —los aconfesionales—, no por eso dejan de ser privados, con lo cual el argumento cae por su base. Segundo, porque la llamada escuela pública no es tampoco institucionalmente estatal, y si se admitiera que el destino de los caudales públicos debería ser atribución exclusiva del Estado, ambas se encontrarían en igualdad de condiciones a estos efectos. Y tercero, y muy fundamentalmente, porque dichos caudales públicos se nutren con las aportaciones de todos los contribuyentes, siendo por ende propiedad de la colectividad, y el Estado, mero administrador, y correspondiendo en última instancia, caso de colisión, a la sociedad entera decidir cómo quiere que se utilicen sus recursos económicos, al menos en aquellos sectores en que pueda haberse suscitado algún tipo de conflictividad.

Por otra parte, mal se compagina el pretendido "deseo de perpetuar la falta de libertad ideológica" en palabras de determinadas entidades cuando se está pidiendo la posibilidad de establecer y financiar a cualquier tipo de escuela, cualquiera que sea su ideología. ¿Resulta por ventura más democrática la imposición de un solo tipo de escuela como única "alternativa"?

Para terminar, quiero dejar constancia de que estas palabras son de alguien que no ha sido objeto de manipulación alguna y que habla como padre de familia que ha suspirado y sigue suspirando por una auténtica libertad, erigida sobre unas razonables responsabilidades y justicia."